

LAREDO2025-0040 LBS 009238 - Suspensión Perfecta

Se ha brindado el soporte funcional en SAP SSFF

 Responder  Responder a todos  Reenviar
 martes 7/10/2025 08:59
Jessica Melissa Garcia Cabrera <jessica.garcia@agroindustriallaredo.com>
RE: **LBS 009238 - Suspensión Perfecta**
Para Mónica Lahura; Carlos Enrique Piscoya Tenorio; Sleyther Jonathan Llaque aray
CC Justo Saul Garcia Rodriguez; Mesa de Ayuda; 'N_Joayza'; 'Felipe Pari'

Buenos días,
De acuerdo con lo indicado por Monica, son casos puntuales no debemos realizar adecuación al sistema.
Cuando se presenten se manejaran de la misma forma.

Saludos,



Jessica Melissa Garcia Cabrera

Jefe de Compensación y Beneficios

Agroindustrial Laredo

Av. Los Chalets 103 – Zona Industrial - Laredo

Trujillo, Perú

Tel: +51 (44) 48 3200 Ext. xxxx

Cel: 972539234

www.agroindustriallaredo.com



Junes 6/10/2025 16:59

Mónica Lahura <mlahura@xternal.biz>

RE: LBS 009238 - Suspensión Perfecta

Para 'Carlos Enrique Piscoya Tenorio'; 'Sleyther Jonathan Llaque aray'

CC 'Jessica Melissa Garcia Cabrera'; 'Justo Saul Garcia Rodriguez'; 'Mesa de Ayuda'; 'N_Joayza'; 'Felipe Pari'; 'mlahura@xternal.biz'

i Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimado Carlos,

Se informa que se ha concluido con la revisión y solución del caso presentado. A continuación, se detallan los aspectos relevantes:

Este caso es bastante particular. Según lo indicado por el usuario, este código contiene información de contingente de vacaciones que proviene de un sistema anterior. Desde su incorporación a SAP, la persona asociada al código ha estado con Licencia sin goce de haber.

Tanto el cálculo de nómina como el programa que genera la boleta no están diseñados para considerar esta casuística. Por este motivo, se realizó un ajuste forzado para que el resultado en la nómina y en la boleta de pago refleje lo solicitado por Sleyther. Para lograrlo, fue necesario aplicar un cambio temporal en el esquema de cálculo de nómina, el cual será revertido inmediatamente.

El usuario también menciona que existen otros dos casos similares, por lo que no se justifica realizar adecuaciones al sistema, ya que implicaría un desarrollo y configuración que no resulta eficiente dada la baja recurrencia de este tipo de situaciones.

Por lo tanto, se recomienda que, en caso de cese, estos casos sean tratados de la misma manera.

Se adjunta el PDF de la boleta de liquidación correspondiente a este código. No debe volver a correrse la nómina para esta persona.

Quedamos atentos a la confirmación, a fin de cerrar el ticket de atención.

Saludos,



Mónica Lahura
Project Manager
Jr. Chimú 181 Pueblo Libre
T: (511) 500 2600
C: (511) 940 215 181
mlahura@xternal.biz